



Secretaría de Inclusión Social

San Salvador, 29 de abril de 2015.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA PRIVADA	Ref. P/SIS/SUBSIS/0139/15
Recibió: 	
Fecha: 04 MAY 2015 14:50	

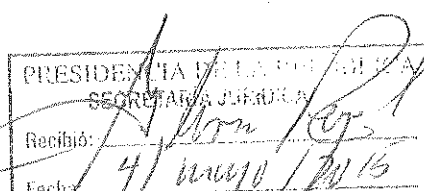
Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para rendir el segundo informe del Consejo Directivo del Registro de Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en el Contexto del Conflicto Armado Interno, el cual se constituyó oficialmente el día 4 de julio del presente año.

Luego del primer informe trimestral presentado a usted en fecha 2 de octubre de 2015, estos son los avances alcanzados desde el mes de octubre de 2014 hasta el mes de abril de 2015:

1. El Consejo ha realizado once sesiones ordinarias desde su creación y hasta esta fecha. En las mismas se encuentran participando en su calidad de observadora, una delegada del Sr. Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.
2. En cumplimiento a las Medidas de Dignificación, se ha establecido una mesa de coordinación entre víctimas y los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones para la ampliación y plena incorporación de temáticas sobre la memoria histórica de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el contexto del conflicto armado interno, en la programación de la Radio Nacional y de la Televisión Nacional de El Salvador.

Se han realizado tres reuniones en las fechas 6 de febrero, 6 de marzo y 29 de abril de 2015 entre la Secretaría de Comunicaciones con la presencia de las siguientes organizaciones: COREMIHPAZ "Padre Cosme Spessotto", CPDH Madeleine Lagadec, CODEFAM, COMADRES, PRO-BÚSQUEDA, en las cuales se han establecido los siguientes acuerdos:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA JERARCA	
Recibió: 	
Fecha: 4/ mayo / 2015	

- Las organizaciones se comprometieron a facilitar la agenda de eventos de cada institución para que la Secretaría de Comunicaciones los conozca y pueda apoyar con la cobertura.
  - Las organizaciones proporcionaron a la Secretaría de Comunicaciones los insumos necesarios para la creación de nuevos programas, entrevistas o documentales sobre los temas que deseen priorizar.
  - Los Medios se comprometieron a proporcionar materiales televisivos a las Organizaciones Civiles para que ellos los puedan llevar a las zonas donde no llega la señal del Canal.
  - Los Medios se comprometieron a trasladar los programas a horarios más accesibles para que la gente en general pueda observarlos.
  - Los Medios se comprometieron a generar más espacios para entrevistas.
  - Los Medios se comprometieron a generar una reproducción del Programa de Memoria Viva en conmemoración de la Beatificación de Monseñor Romero con los testimonios de las víctimas y los insumos proporcionados por las organizaciones.
  - Los Medios se han comprometido en trabajar en una propuesta de tiempos y entrevistas para los primeros cuatro capítulos del Programa Memoria Viva y su lanzamiento en la plataforma de la página web y la TVES.
  - Los Medios se comprometieron a incorporar el Programa Memoria Viva en los canales externos con los que tienen convenios.
  - Las organizaciones se comprometieron a construir junto con TVES el contenido del Programa Memoria Viva.
3. La Secretaría de Cultura envió Plan de Trabajo y designó como representantes ante el Consejo a la licenciada Ana María Mata Parducci, Directora de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Se ha establecido una mesa de coordinación con Secretaría de Cultura y las organizaciones representantes de las víctimas, en la que se socializaron los compromisos y actividades que la Dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial realizará en relación al Decreto N°204.

Secretaría de Cultura ha informado que tiene la capacidad de realizar dos procesos por año, esperando la respuesta de las organizaciones de víctimas para la identificación de los lugares que contengan relevancia para la memoria histórica

sobre los hechos constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos en el contexto del conflicto armado interno, o que representen relevancia conmemorativa para las comunidades.

4. La Academia Nacional de Seguridad Pública ha elaborado su Plan de Trabajo y designó como enlace institucional al Subcomisionado Saúl Ernesto Najarro Sandoval, Jefe de la Subdivisión de Formación Académica.
5. El Ministerio de Salud ha elaborado su Plan de Trabajo y designó como enlace institucional a la Dra. Yenny López, Jefa de la Unidad por el Derecho a la Salud.

Durante el mes de octubre a noviembre de 2014 se realizaron una serie de coordinaciones para la reactivación de las mesas de salud a nivel nacional, con las siguientes regiones: Región Central de Salud (La Libertad) 15 de octubre de 2014, Región Occidental de Salud (Santa Ana) 20 de octubre de 2014, SIBASI Cuscatlán 22 de octubre de 2014, SIBASI San Vicente 24 de octubre de 2014, SIBASI Cabañas 24 de octubre de 2014, Región Metropolitana de Salud 28 de octubre de 2014, SIBASI La Paz 20 de noviembre de 2014. En dichas coordinaciones se designaron los enlaces para cada región y se lograron los siguientes acuerdos:

- Una vez finalizado el Registro de Víctimas, el CODREVIDH proporcionará al MINSAL, respetando los protocolos establecidos, los datos de las víctimas que le sean de utilidad al Ministerio.
  - Mientras no se haya dado la remisión oficial de los datos de las víctimas por parte del CODREVIDH, la atención en salud se brindará atendiendo a los listados de víctimas proporcionados por las organizaciones de sociedad civil (Casos identificados como prioritarios)
6. El Ministerio de Agricultura y Ganadería aun no da respuesta a las solicitudes que de forma reiterada se le han enviado, para elaborar su plan de trabajo para la implementación de las medidas contenidas en el Art. 9 del D.E. 204. En fecha 28 de abril 2015 se le ha requerido por cuarta ocasión, la adopción de las acciones pertinentes y estamos en espera de la respuesta.
  7. El Ministerio de la Defensa Nacional presentó su Plan de Trabajo y designó como enlace institucional al Mayor Franklin Rodas Gutiérrez, Jefe de Campo de Acción Interna del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.

8. El Ministerio de Educación remitió su Plan de Trabajo y designó como enlaces a la Lcda. Sandra Alas, Directora Nacional de Gestión Departamental y al Lcdo. Renzo Valencia, Director Nacional de Educación, estando pendiente la creación de la mesa de coordinación con las organizaciones de víctimas.
9. El Ministerio de Relaciones Exteriores remitió su Plan de Trabajo y designó como representantes ante el Consejo a la licenciada Tania Camila Rosa, Directora de Derechos Humanos y al licenciado Jorge Jiménez, Director de Desarrollo Social y Grupos Poblacionales, quienes forman parte del Consejo.
10. El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local está pendiente de la elaboración del plan de trabajo y las guías correspondientes para la implementación de la medida relativa al pago de la pensión indemnizatoria.
11. La Dirección General de Estadísticas y Censos está finalizando la elaboración del “Protocolo de resguardo y confidencialidad de la información del Registro de Víctimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos ocurridas en el contexto del Conflicto Armado Interno”.
12. Adicionalmente, se está finalizando la Fase II del Registro de Víctimas, la cual se espera tener concluida durante el mes de mayo.

Finalmente, Señor Presidente, me permito hacer de su conocimiento que durante la IX sesión ordinaria de 2014, las personas delegadas de las organizaciones representativas de víctimas presentaron al Consejo una plataforma de medidas de reparación que superan el alcance del programa de reparaciones establecido en el Decreto 204.

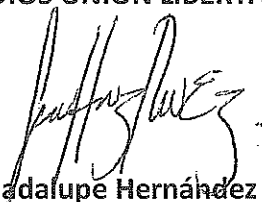
Por lo anterior, el Pleno del Consejo acordó desarrollar el taller “Identificación de Competencias Institucionales respecto de las Medidas de Reparación planteadas por las Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos: determinación de tiempos y niveles de ejecución y construcción de una ruta para el logro de su cumplimiento”.

Dicho taller se llevó a cabo el día 30 de enero de 2015 y se contó con el apoyo metodológico de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, quienes hicieron la devolución del resultado final durante la II Sesión Ordinaria del Consejo que se

desarrolló el mes de abril del presente año. Próximamente estaremos remitiendo a su consideración, las propuestas de las organizaciones de víctimas para la ampliación y ejecución de las medidas.

Al remitir el presente informe, aprovecho la oportunidad para renovar las muestras de mi más alta consideración y estima, reiterando el compromiso de aportar nuestros mayores esfuerzos para la consecución de las metas de su Gobierno.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**  
**Subsecretaria de Inclusión social**  
**Coordinadora del Consejo Directivo**

**AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**PROFESOR SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**  
**E.S.D.O.**

C.C. Licdo. Rubén Alvarado  
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.